



M O D E L O  
D E  
U T I L I D A D

13733

para "UN REGISTRO SEÑALADOR PARA LIBROS, LIBRETAS, AGENDAS Y SIMILARES", a favor de Don Juan Moll Anglada, de nacionalidad española, residente en Ciudadela (Menorca).

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a un registro señalador para libros, libretas, agendas y similares.

5. La característica del modelo que se describe consiste en estar constituido por una cinta o cordón que forma el registro, el cual ha de ser usado mediante el concurso de un taladro más o menos grande y de cualquier forma geométrica, situado en donde mejor convenga, preferiblemente hacia la mitad de la anchura del libro y cercana al borde de las hojas, de tal manera que este taladro sea pasante a través del apilamiento de hojas hasta llegar a la cubierta posterior.

10. Este taladro atraviesa la cubierta anterior, y la cinta, fija por cualquier medio entre la última página y la cubierta, pasa desde este punto a través de todos los agujeros, ensartando las hojas hasta salir por el de la cubierta,
15. cuando el libro está sin empezar. A medida que se abre y se



van utilizando sus hojas, éstas, ya utilizadas, quedan sueltas como en una libreta o libro normal, y las restantes quedan ensartadas esperando a que les llegue el turno de ser utilizadas. Con esta disposición el libro será siempre abierto, mediante la referida cinta, por la hoja precisa, sin tener que pasar hojas y perder el tiempo en éllo.

5.

Es muy interesando la aplicación de este medio a los libros de contabilidad, correspondencia, etc., en los que, además de la comodidad expresada, cabe el cierre de los mismos, salvándolos de miradas indiscretas.

10.

Es posible aplicar este medio en forma múltiple, o sea valiéndose de varias cintas cosidas al lomo, las cuales ensartan determinado número de hojas, como sería el caso de aplicarlo a un misal o libros de análogo empleo, como los de consulta u otros.

15.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria una lámina de dibujos, en la cual se ha representado un caso de ejecución, que se cita solamente a título de ejemplo.

20.

En el dibujo:

la figura 1ª representa cerrado un libro o similar sin usar, dotado del registro que se describe,

la figura 2ª manifiesta el propio libro cerrado, pero ya usado,

25.

la figura 3ª muestra el libro abierto con el resto de hojas ensartadas, y

la figura 4ª manifiesta el libro abierto con parte de las hojas ya usadas.

30.

Consiste el modelo en una cinta -1-, situada en cualquier parte del recuadro del libro, preferiblemente en la zona



13733

media -2- (Fig. 1ª), cuya cinta va unida a la cubierta posterior y atraviesa todos los agujeros -3- de las diversas hojas -4-, valiéndose de un ligero refuerzo de su punta -1-bis.

5. La cubierta -5- está también perforada y su talaño sirve no solo para cuando el libro está sin iniciar, sino para efectuar un cierre eficaz cuando se quiere impedir su acceso a cualquier mirada indiscreta.

10. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica en otras variaciones, a las cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba. Podrá, pues, ser construido en cualquier forma y tamaño, utilizando para su fabricación los materiales y medios más adecuados: por entrar todo dentro del espíritu de las reivindicaciones.

#### N O T A

15. Descrito el objeto y utilidad de la invención, lo que se declara como no divulgado ni practicado en España, comprende las siguientes reivindicaciones:

20. 1ª.- Un registro señalador para libros, libretas, agendas y similares, caracterizado esencialmente por consistir en una cinta o cordón, situado y fijo en la parte más adecuada del libro, preferiblemente hacia la línea media y cercana al borde, cuya cinta atraviesa desde la cubierta posterior a la anterior por una serie de taladros coincidentes que llevan todas las hojas y la propia cubierta superior.

25. 2ª.- Un registro según la anterior reivindicación, en el cual las hojas van taladradas según orificios de cual-

13733 3



quier forma y sección, coincidentes entre sí.

5. 3ª.- Un registro según las reivindicaciones anteriores, en el cual el número de cintas o cordones puede ser uno o varios, estando en este segundo caso, cada cordón o cinta, ensartando grupos determinados e independientes entre sí, de las hojas componentes del libro o similar.

10. 4ª.- Un registro según las precedentes reivindicaciones, en el cual la cinta o cordón remata en refuerzo o contextura adecuada para formar un extremo duro o resistente que sirva para ensartar las hojas sin dificultad.

5ª.- Un registro señalador para libros, libretas, agendas y similares.

15. Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de cuatro hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

Madrid, a 3 de Octubre de 1946.-

JUAN MOLL ANGLADA.

p. a.

Fig. 1°

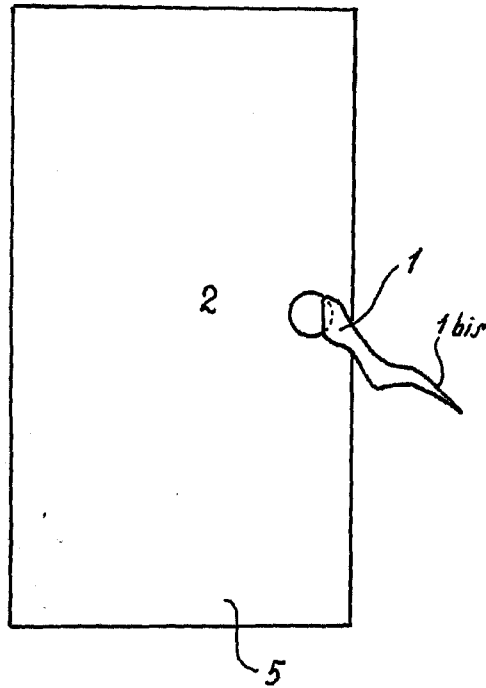


Fig. 2°

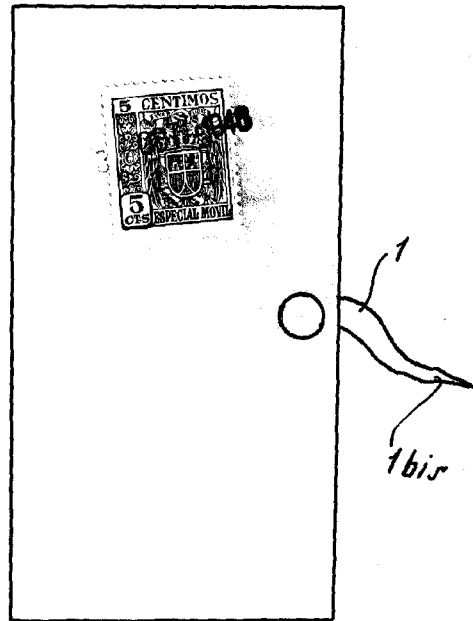


Fig. 3°

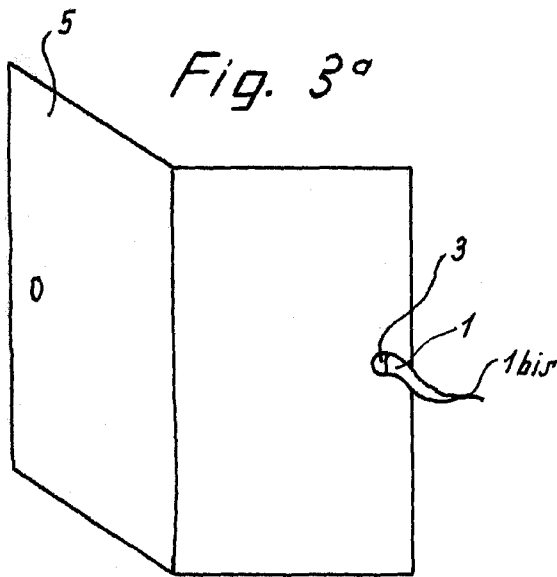
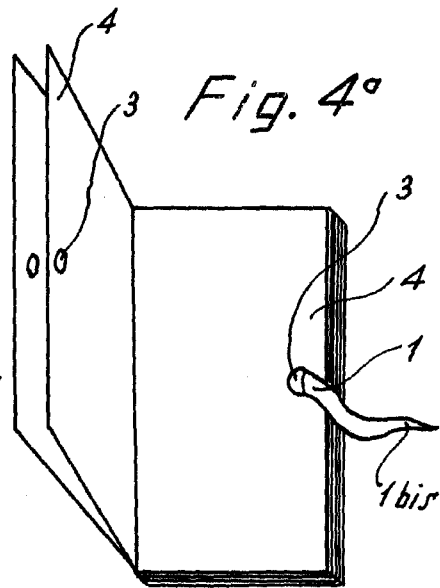


Fig. 4°



Madrid, 3 Octubre 1946

Jaime Isern

pp.

*Muñoz*